



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar la presencia, en los términos de los artículos 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del Dr. Mariano de los Heros, Director Ejecutivo de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) ante la comisión de Previsión y Seguridad Social de esta Honorable Cámara, para que:

- Informe y explique las razones del organismo para despedir trabajadores.
- Detalle la cantidad de trabajadores cesanteados, despedidos, o a quienes no se les hubiera renovado su contrato de trabajo.
- Informe y confirme las dependencias que se ven afectadas en su normal funcionamiento o directamente cerradas.
- Informe cómo se asegurará la atención personalizada en las localidades donde no quedarán oficinas de atención presencial.

**Pablo Todero
Carolina Yutrovic
Eugenia Alianiello
Sabrina Selva
Ariel Rauschenberger
Gabriela Pedrali
Juan Manuel Pedrini
Gustavo González
Varinia Marín
Martín Soria
Paula Penacca
Nancy Sand
Roxana Monzón
Christian Zulli
Mónica Litza**



FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Durante los últimos días cientos de trabajadores y trabajadoras de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) de distintos lugares del país recibieron telegramas de despido sin causa laboral justificada o se les informó de la no renovación de su contrato.

Esta situación no solo es sumamente preocupante para las familias que se verán afectadas laboral y económicamente, en un contexto donde el costo de vida está en niveles extraordinariamente altos. La ola de despidos en ANSES pone en riesgo real el acceso a la seguridad social y los derechos que supone para miles de argentinos y argentinas.

El vaciamiento al que se está exponiendo al organismo, por ejemplo, lleva inevitablemente al cierre de oficinas de atención al público. Podemos tomar un caso testigo en la provincia del Neuquén, pero que sin dudas puede ser reflejo de cualquier localidad del interior a lo largo y ancho del país.

En Aluminé, la oficina de ANSES hasta hace unos días contaba con 3 empleados. Esa dependencia había sido muy reclamada por los habitantes de la zona centro-cordillerana de la provincia, ya que de otro modo, deberían hacer más de 100 km hasta el centro urbano más próximo con atención presencial. Distancias que, por condiciones geográficas y climáticas, distan mucho de las autovías de varios carriles del AMBA: nieve, ripio, montañas, incluso caminos que deben cerrarse en época invernal o que deben hacerse a caballo.

Esa oficina de ANSES, también logró funcionar por el compromiso de la comunidad. El propio municipio cedió el inmueble de su oficina de turismo, frente a la plaza principal, y se hizo cargo de los gatos operativos, para que con solo proveer de los recursos humanos, se pueda dar asistencia a miles de personas de varias localidades. Esos recursos humanos son los que ahora el gobierno deja en la calle, obligando al cierre de la oficina.

Demás está recordar las dificultades existentes en materia de telecomunicaciones para realizar trámites en línea, o incluso la carencia de dispositivos para hacerlo.

A los telegramas que ya recibieron decenas de empleados, se le suman una serie de irregularidades, como la caducidad de usuarios para acceder al sistema o la eliminación de los registros dactilares para acceder a las oficinas.

Esta situación está ocurriendo en decenas de dependencias en todo el país. Según los datos preliminares que pudieron relevarse, se está frente a serias irregularidades o directamente el cierre en unas 100 oficinas de ANSES en 20 provincias, lo que podría dejar en la calle a más de 1200 trabajadores y trabajadoras. Según los primeros relevamientos, se verían afectadas las oficinas: Tucumán 2, Famailla, Bella Vista (Tucumán); Apolinario Saravia (Salta); Saujil, Icaño (Catamarca); Esquina (Corrientes); Taco Pozo, Gral Pinedo, Sauzalito, Barranqueras, Machagai, Fuerte Esperanza (Chaco); Comandante Andresito, Jardín América (Misiones); San Javier, Villa Ocampo, San Cristóbal, Puerto Gral. San Martín (Santa Fe); San Salvador, Federal, Feliciano (Entre Ríos); Villa Unión, La Rioja 2 (La Rioja); Uspallata, Luján de Cuyo, La Paz (Mendoza); Nueva Galia, Quines (San Luis); Santa Isabel, Catrilo, 25 de Mayo (La Pampa); Junín de



los Andes, Alumine, Neuquén Oeste, Centenario (Neuquén); General Conesa (Río Negro); Procrear Puerto Madryn, Sarmiento (Chubut); Piedrabuena, Perito Moreno (Santa Cruz); Procrear Río Grande (Tierra del Fuego); Brickman (Córdoba); Jujuy 2 (Jujuy); y Chacarita (CABA).

Además, sólo en Provincia de Buenos Aires, se verían afectadas las oficinas Virrey del Pino, Catan 2, Ramos Mejía 2, Brandsen, Merlo, Boulogne, Malvinas, Williams Morris, Libertad, Mercado Central, Luján, Campana, Zárate, Derqui, Cuartel V, Mar del Plata Oeste, Verónica, Berisso, City Bell, La Plata I, Chivilcoy, Lanús, Berazategui, Bernal,. Solano, Bosques, Quilmes, Marcos Paz,. Wilde, Ezpeleta, Chingolo, Fiorito,. Dock Sud, Giles, Los Hornos, Areco, Colón, Trujui, Banfield, Burzaco, San Vicente, Itzaingó, San Justo, Baradero, Tablada, Longchamps, Ciudad Evita, Albertina y Hurlingham

Es por ello que, frente al riesgo concreto que miles de argentinos y argentinas de no poder acceder a sus derechos previsionales motivado exclusivamente por la decisión arbitraria de prescindir de los recursos humanos que lo aseguran, solicitamos la presencia del Director Ejecutivo de la Administración Nacional de Seguridad Social, Dr. Mariano de los Heros, para que informe y explique lo que está sucediendo en materia laboral en el organismo a su cargo.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informes.

**Pablo Todero
Carolina Yutrovic
Eugenia Alianiello
Sabrina Selva
Ariel Rauschenberger
Gabriela Pedrali
Juan Manuel Pedrini
Gustavo González
Varinia Marín
Martín Soria
Paula Penacca
Nancy Sand
Roxana Monzón
Christian Zulli
Mónica Litza**